Núm. 99 Viernes 27 de Abril de 1894 (35 cénts.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días escepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. | Suscríbese en la **Imprenta de la Vda. y Hered.s de D. J. A. Nel-lo**, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. | Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos, y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1402

CUERPO DE CARABINEROS

Comandancia de Tarragona

Habiendo quedado sin efecto la subasta anunciada para el día 20 del mes actual al objeto de contratar el servicio de provisión de prendas de vestuario que por el término de un año pueda necesitar esta Comandancia, por no haber comparecido los peritos, según determina la base primera del pliego de condiciones, se convoca á nueva subasta que tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo en igual sitio, hora y bajo las mismas bases y condiciones publicadas en el *Boletin oficial* de esta provincia de 30 de Marzo último y *Guia de Carabineros* de 7 del mes actual.

Tarragona 23 de Abril de 1894.—El Comandante Jefe, Luis Negrón.

Núm. 1403

Don Pablo Viñes Llorens, Alcalde constitucional de Vilella alta,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1897, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 3.232'75 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Vilella alta 20 de Abril de 1894.—Pablo Viñes.

Núm. 1404

Don Pedro Colet Rafuls, Alcalde constitucional de San Jaime dels Domenys,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1897, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 3.482'50 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

San Jaime dels Domenys 20 de Abril de 1894.—Pedro Colet.

Núm. 1405

Don Juan Nogués Algueró, Alcalde constitucional de Mora la Nueva,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1897, por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 9.688'17 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Mora la Nueva 22 de Abril de 1894.—Juan Nogués.

Núm. 1406

Don Ramón Farrán Queraltó, Alcalde constitucional de Pira,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1897, por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 2.788'85 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Pira 22 de Abril de 1894.—Ramón Farrán.

Núm. 1407

Don Pedro Gassó, Alcalde constitucional de Puigtiñós,

Hago saber: Que insiguiendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y de cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos por término de tres años y por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el *Boletin oficial* de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 2.412'00 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Puigtiñós 22 de Abril de 1894.—Pedro Gassó.

Núm. 1408

Don Pedro Gibert Solé, Alcalde constitucional de Pobla de Montornés,

Hago saber: Que insiguiendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y de cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos por término de tres años y por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el *Boletin oficial* de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 8.389'22 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pobla de Montornés 23 de Abril de 1894.—Pedro Gibert.

Núm. 1409

Don José Bofarull Llort, Alcalde constitucional de Ceballá del Condado,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1897, por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 1.785'24 pesetas, y si en esta primera no se presentara licitador, se anuncia una segunda para diez días hábiles después, en la misma hora, local y condiciones

que la anterior, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para el que quiera enterarse.

Ceballá del Condado 21 de Abril de 1894.—José Bofarull.

Núm. 1410

Don Juan Martín Rius, Alcalde accidental de Vilallonga,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1897, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 10.095'46 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Vilallonga 20 de Abril de 1894.—Martín Rius.

—=—

Núm. 1411

Terminado el repartimiento del impuesto de consumos formado en esta villa para el corriente año económico, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento y para los efectos del art. 89 del reglamento de 21 de Junio de 1889.

Vilallonga 19 de Abril de 1894.—Martín Rius.

Núm. 1412

Don Juan Dalmau Aguadé, Alcalde constitucional de Renau,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1897, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 1.061'50 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Renau 20 de Abril de 1894.—Juan Dalmau.

—=—

Núm. 1413

Terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el año económico de 1894-95, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y producir las reclamaciones que crean oportunas.

—=—

Núm. 1414

Formado por la Comisión respectiva y aceptado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico de 1894-95, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular las reclamaciones que consideren justas.

Renau 20 de Abril de 1894.—Juan Dalmau.

Núm. 1415

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pallaresos

Acordado por el Ayuntamiento y contribuyentes asociados se verifique la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de las especies de consumos por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1897, por medio de pujas á la llana, tendrá lugar dicho acto en las Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para cuantos deseen enterarse.

Pallaresos 23 de Abril de 1894.—El Alcalde, Juan Parelló.

Núm. 1416

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Irlas

No habiendo producido resultado la primera subasta á venta libre de todas y cada una de las especies sujetas al impuesto de consumos, más sus recargos autorizados, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo al 30 de Junio de 1897, por medio de pujas á la llana, se anuncia una segunda subasta en las mismas condiciones que la primera, hora y local para el día que haga diez hábiles, á contar desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Irlas 24 de Abril de 1894.—El Alcalde, Juan Solanes.

Núm. 1417

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pobla de Masaluca

En virtud de lo acordado por la Junta municipal de esta villa, el día 29 del actual de diez á once de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo mi presidencia la primera subasta por medio de pujas á la llana del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el uso obligatorio de las pesas y medidas, correspondiente al próximo año económico de 1894-95, ó sea desde 1.º de Julio de este año, hasta el 30 de Junio siguiente.

El tipo que ha de servir para esta subasta será el de 200 pesetas por alquiler de pesas y medidas y servicio de pesar y medir, y demás servicios voluntarios que preste el rematante.

Para poder tomar parte á la subasta deberá constituirse previamente en depósito como fianza provisional, el 5 por 100 del tipo de licitación.

El rematante vendrá obligado á depositar como fianza definitiva el 10 por 100 del precio del contrato, y satisfacer además los gastos de anuncios y otros concernientes á la subasta ó subastas.

Dichas fianzas habrán de constituirse en la caja de Depósitos ó en la Depositaría de fondos municipales de esta localidad.

El precio del contrato quedará obligado el arrendatario á satisfacerlo en metálico, en cuatro plazos iguales dentro de los cinco primeros días de los meses de Agosto, Noviembre, Febrero y Mayo.

El pliego de condiciones del expresado arriendo se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa desde el día de hoy hasta la hora del en que ha de celebrarse la subasta.

Pobla de Masaluca 18 de Abril de 1894.—El Alcalde, José Llop.

Núm. 1418

Don Antonio Fontanet de Santa Pau, Alcalde constitucional de Bot,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Junta municipal de esta villa, el día 1.º de Mayo de 1894, á las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo mi presidencia la primera subasta, por medio de pujas á la llana, del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el uso obligatorio de las pesas y medidas, correspondiente al próximo año económico de 1894-95, ó sea desde 1.º de Julio de este año hasta el 30 de Junio siguiente.

El tipo que ha de servir para esta subasta será el de 2.500 pesetas por alquiler de pesas y medidas y servicio de pesar y medir.

Para poder tomar parte en la subasta deberá constituirse previamente en depósito, como fianza provisional, el 5 por 100 del tipo de licitación.

El rematante vendrá obligado á depositar como fianza definitiva el 10 por 100 del precio del contrato, y satisfacer además los gastos de anuncios y otros concernientes á la subasta ó subastas.

Dichas fianzas habrán de constituirse en la Caja de Depósitos ó en la Depositaría de fondos municipales de esta localidad.

El precio del contrato quedará obligado el arrendatario á satisfacerlo en metálico, en cuatro plazos iguales dentro de los cinco primeros días de los meses de Agosto, Noviembre, Febrero y Mayo.

El pliego de condiciones del expresado arriendo se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, desde el día de hoy hasta la hora del en que ha de celebrarse la subasta.

Bot 9 de Abril de 1894.—Antonio Fontanet.

Núm. 1419

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Valls

Confeccionado nuevamente el reparto de consumos correspondiente á este término municipal y año económico de 1893-94 por los señores repartidores nombrados por la Administración de Contribuciones de la provincia, desde hoy día de la fecha se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de ocho días hábiles, á contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, que finirá el día 5 del mes de Mayo próximo, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que estimen procedentes.

Valls 25 de Abril de 1894.—El Alcalde accidental, José Miquel.

Núm. 1420

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de la Riba

Formado por la Comisión correspondiente el proyecto de presupuesto adicional al del corriente ejercicio de 1893-94 y habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, estará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por espacio de quince días, durante cuyo término podrá ser examinado por cuantos vecinos lo tengan por conveniente y formular las reclamaciones que consideren justas.

—=—

Núm. 1421

Terminado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio económico de 1894-95, estará expuesto al público en esta Secretaría durante el plazo de quince días, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, admitiéndose en dicho término las reclamaciones que se presenten contra el mismo.

—=—

Núm. 1422

Hallándose terminado el padrón de cédulas personales correspondiente al año de 1894-95, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, recibiendo las reclamaciones.

—=—

Núm. 1423

Confeccionada la matrícula industrial de este pueblo para el ejercicio económico de 1894-95, estará de manifiesto al público por espacio de diez días en el sitio de costumbre, á contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que puedan presentar reclamaciones los que se crean perjudicados.

La Riba 24 de Abril de 1894.—El Alcalde, José Calmet.

Núm. 1424

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Montbrió de Tarragona

Formado por la Comisión y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del actual ejercicio económico, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

—=—

Terminado el Registro fiscal de fincas urbanas, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Montbrió de Tarragona 23 de Abril de 1894.—El Alcalde, Pedro Raxach.

Núm. 1425

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pla

Hallándose vacante la plaza de Recaudador de los fondos municipales de esta villa, se anuncia al público á fin de que las personas que deseen tomar parte en su provisión acudan á esta Alcaldía que les serán facilitados cuantos datos y noticias les convenga adquirir, respecto á la fianza que deberán prestar y premio de cobranza que les corresponde percibir, durante el plazo de quince días, finidos los cuales se dará conocimiento al Ayuntamiento para que acuerde lo más procedente.

—=—

Núm. 1426

Terminada la matrícula de la contribución industrial para el próximo año de 1894-95, queda expuesta al público en esta Alcaldía para que los contribuyentes puedan reclamar contra la misma durante el plazo de ocho días, finidos los cuales no serán aquéllas admitidas.

Pla 22 de Abril de 1894.—El Alcalde, Francisco Rosell.

Núm. 1427

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mes de Mayo de 1894

Relación nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la instrucción de 13 de Julio de 1878, forma esta Intervención de los pagarés de compradores de Bienes Nacionales, vencederos en los días que marca la 10.ª casilla, cuya relación sirve de previo aviso según determina el art. 1.º de la ley de 13 de Julio de 1878 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento de la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867.

Libro	Fólio	Nombre del comprador	Vecindad	Clase de la finca	Procedencia	Numero del inventario	Término donde radica la finca	Plazos que adeuda	Fecha del vencimiento	IMPORTE — Pesetas Cs.
11	7	Juan Solá Masanas.	Barcelona.	Rústica.	Clero.	863	Riudoms.	19.º	22 de Mayo de 1894.	125
»	9	El mismo.	»	»	»	1116	»	19.º	23 » »	50'05
12	8	Juan Llop Borrás.	Villalba.	Urbana.	»	1247	Villalba.	17.º	10 » »	310'50
»	9	José Jordi Pedret.	Tivisa.	Rústica.	»	978	Tivisa.	17.º	14 » »	202
»	10	Andres Puig Pamies.	Selva.	Solar.	»	279	Selva.	17.º	15 » »	30'15
»	12	José Roman Marín.	Tarragona.	Rústica.	»	912	Tarragona.	17.º	27 » »	240'30
»	13	Rafael Alabart de Ossó.	Ribarroja.	Solar.	»	978	Ribarroja.	17.º	13 » »	56'50
8	5	El mismo.	»	»	Estado.	977	»	17.º	13 » »	80
»	4	Ramón Alvarez.	Pobla Masaluca.	»	»	1225	Pobla Masaluca.	17.º	11 » »	37'95
13	2	Olegario Mallafré.	Selva.	Urbana.	Beneficencia.	1083	Espluga Francolí	9.º	22 » »	315'20
20	166	Salvador Morelló Martí.	Bot.	Rústica.	Clero.	567	Bot.	3.º	30 » »	175'10
»	67	Rodolfo Tarantino.	Tortosa.	Solar.	Guerra.	248	Tortosa.	3.º	30 » »	43'40

Tarragona 19 de Abril de 1894.—El Interventor de Hacienda, Rafael de Eulate.

Núm. 1428

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Eduardo Slocher y Pola, Secretario de la Sección primera de la Audiencia provincial de Tarragona.

Certifico: Que practicado por esta Sección el sorteo de los Jurados y Supernumerarios para el próximo cuatrimestre y hecho el señalamiento de los días en que han de dar principio las sesiones de los juicios en las causas de la competencia del Tribunal del Jurado ha dado el resultado siguiente:

JUZGADO DE REUS

Causas seguidas contra Francisco Julio Masip sobre homicidio, Rafael Noel Lahoz y otro sobre expendición de moneda falsa, señaladas respectivamente para el juicio oral los días 1.º y 5 de Junio del corriente año.

JURADOS

Cabezas de familia

1 Miguel Barrús Mercadé. Reus.
2 José Gaya Gambus. »
3 Andrés Rovira Pamies. »
4 Antonio Vidiella Algué. »
5 Federico Romero Pamies. »
6 Ramón Domingo Olivé. »
7 Francisco Aguadé Zamora. »
8 Bautista Ollé Mestres. »
9 Pedro Escoda Sugrañes. »
10 Juan Savé Busquets. »
11 Pablo Jové Pons. »
12 Eloy Codina Rodón. »
13 Ricardo Sable Martí. »
14 Pedro Ortal Codina. »
15 Francisco Figueras Bonet. »
16 José Roig Salvat. »
17 Juan Roselló Martí. »
18 Roque Salvat Bové. »
19 Antonio Marca Camplás. »
20 Salvador Aguadé Gil. »

Capacidades

1 José M.ª Borrás Sardá. Reus.
2 Ramón Esteban García. »
3 Miguel Ferraté Salvadó. »
4 Juan Güell Pascual. »
5 Cándido Olesa Mañá. »
6 Ramón Busquet Roig. Montbrió.
7 Pedro Pedret Solé. »
8 Antonio Vidal Gené. »
9 José Piqué Hortoneda. »
10 Juan Boada Roig. Selva.
11 Antonio Borrás Benaiges. Montbrió.
12 Joaquín Navás Pedró. Reus.
13 José Gambus Anguera. »
14 Juan Massó Capdevila. »
15 Juan Busquets Baget. Selva.
16 José Vall Vernet. Montbrió.

JUZGADO DE TORTOSA

Causas seguidas contra Miguel Forcadell Sancho sobre homicidio, Vicente Benet Figueres sobre homicidio, Agustín Forcadell Margalef sobre falsedad y Miguel Juan Piñol y otros cinco sobre falsedad, señaladas respectivamente para el juicio oral los días 12, 15, 19 y 26 de Junio del año actual.

JURADOS

Cabezas de familia

1 Agustín Zaragoza Serra. Amposta.
2 José Sabaté Pallarés. »
3 Francisco Martí Tomás. Cherta.
4 Antonio Querol García. Cenia.
5 José Barberá Figueres. Perelló.
6 Pedro Sabaté Berge. Galera.
7 Juan Gabaldá Galcerá. Pauls.
8 Manuel Cid Cabanes. Cenia.
9 Joaquín Ferré Cardona. Masdenverge.
10 Pedro Albiol Roig. Godall.
11 Juan Oliva Subirats. Amposta.
12 Manuel Ventas González. »
13 Domingo Piñana Ginata. »
14 José Subirats Mas. Mas Barberáns
15 Mateo Griñó Escribá. Perelló.
16 Domingo Sanz Griñó. Roquetas.
17 Jaime Alemany Roca. Tortosa.
18 Andrés Casanova Vendrell. »
19 Miguel Subirats Roig. »
20 Jaime Rovira Andrés. »

Capacidades

1 Juan Añó Solá. Amposta.
2 José González Cabanne. Tortosa.
3 Ramón Centelles Oliveres. »
4 Rafael Ferré Batalla. Amposta.
5 José Balada Gil. Alcanar.
6 Trinidad García Bermejo. Tortosa.
7 José Morera Batet. »
8 Venancio Pastor Ramón. »
9 Eduardo Rico Vallestreix. »
10 Ramón Rodríguez Vázquez. »
11 José Subirats Ortega. »
12 Ramón Nivera Espuny. »
13 Domingo Rius Mas. »
14 Pascual Fabra Sales. Ulldecona.
15 Lucas Muñoz Domenech. »
16 Joaquín Selma Algarra. »

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1 Saturnino Ginestá Salas. Tarragona
2 Tomás Martí Borrás. »
3 Lorenzo Mola Dalmau. »
4 Pedro Mayol González. »

Capacidades

1 Juan Vilá Granada. Tarragona.
2 José Teixidó Rimbau. »

Habiendo señalado el Sr. Presidente de esta Audiencia el local de la misma y hora de las nueve y media de la mañana para la celebración de las sesiones.

Y en cumplimiento del artículo 49 de la ley estableciendo el juicio por Jurados, expido la presente para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, en Tarragona á 21 de Abril de 1894.—Eduardo Slocher.—V.º B.º—El Presidente accidental, Octavio Culla.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1429

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy proferida en méritos de expediente de apremio dimanante de la causa criminal sobre disparo de arma de fuego contra Francisco Viñas Domingo, se saca á pública subasta por término de veinte días el inmueble siguiente:

Una pieza de tierra llamada Seglaret, partida del mismo nombre, sita en el término municipal de Ulldemolins, viña y garriga, de extensión superficial sesenta céntimos de jornal; linda al Este con José Montlleó, al Sur con herederos de Antonio Odena, al Oeste con Francisco Figueres y al Norte con Jaime Toldrá; justipreciada en la suma de seiscientas cincuenta pesetas, por cuya cantidad rebajado el veinte y cinco por ciento se pone en venta por ser esta la segunda subasta, señalándose para la misma el día diez y seis de Mayo próximo y hora de las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Reus veinte de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Actuario, Antonio Estivill.

Núm. 1430

EDICTO

Don Eugenio Estevez Bustillo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en la pieza de administración de los autos de quiebra de D. Ramón Esplugas Torné, se sacan á pública subasta por término de ocho días siete botas sangacho valoradas en setecientas setenta pesetas; cuatro botas espineta de valor trescientas sesenta pesetas, y media bota ojos venida; valorada en setenta pesetas.

El remate tendrá lugar el día cuatro del próximo Mayo, á las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento de su valor.

Reus veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro.—Eugenio E. Bustillo.—El Escribano, Juan Sardá.

RELACIÓN NÚM. 2 (1)

Disuelto batallón de Cazadores Mendigorría, núm. 21.

Clases	Nombres	Ptas. Cs.
Soldado.	Julián Ginesta González.	53'90
Otro.	Vicente Jimeno Roger.	44'14
Otro.	José Solares Camacho.	52'65
Otro.	Victoriano Ortega García.	49'43
Otro.	Manuel Morales Díaz.	58'19
Otro.	Vicente Jiménez Paz.	51'15
Otro.	Francisco Ruiz García.	42'55
Otro.	Pedro Barquero Serrano.	38'67
Otro.	Manuel Silva Millán.	35'17
Sargento 1.°	Mariano Gordo Rodríguez.	79'18
Cabo 2.°	Ramón López Rivas.	64'58
Soldado.	Torcuato Claret Fernández.	109'22
Otro.	Pascual Navarro Ruiz.	84'24
Otro.	José Rivas Vila.	61'66
Otro,	Félix Hernández Figueroa.	41'55
Otro.	Manuel Acosta Pérez.	55'95
Otro.	José Borjas López.	89'73
Otro.	Elías Tárrago Caldeiro.	51'55
Otro.	Antonio Martínez Pastor.	52'02
Otro.	Manuel Montaño Manzano.	81
Otro.	Víctor Vasquin Iza.	77'60
Otro.	Agapito Sánchez Dapena.	46'74
Otro.	Francisco Morales Ramos.	56'72
Otro.	Francisco Largo Rogel.	64'76
Otro.	Martín Izquierdo Casado.	50'03
Otro.	Cipriano Tiembla Cerro.	69'45
Otro.	Ildefonso Parrón Bermejo.	57'68
Corneta.	Sebastián Clemente Arangut.	78'54
Soldado.	Manuel Montaño González.	90'34
Otro.	José Pérez Jiménez.	94'97
Sargento 1.°	Manuel López Lián.	79'24
Soldado.	Juan Bautista Moreno.	53'59
Otro.	Manuel Bon Castillo.	42'77
Otro.	Rafael Vázquez León.	44'29
Otro.	Lucas Crespo Caragim.	111'49
Otro.	Juan Arias López.	125'46
Otro.	Faustino Fernández Díaz.	45'51
Cabo 2.°	Juan Antonio Durán.	64'90
Soldado.	Francisco Jiménez Sánchez.	40'25
Otro.	Mariano Moya Cuña.	48'76
Otro.	Gregorio Escolar Cáceres.	43'16
Otro.	Juan Badillo Moya.	45'92
Otro.	Juan Jiménez Enciso.	48'75
Otro.	Baldomero Orense Almende.	48'44
Otro.	Juan Torrado Lahoz.	62'50
Otro.	Sebastián Larri Borje.	54'21
Otro.	Víctor Martínez Calleja.	276'71
Otro.	Jose Grana Silva.	37'19
Otro.	Celestino García Campo.	39
Corneta.	Ramón Hidalgo Gutiérrez.	60'53
Soldado.	Manuel Casado Fernando.	61'50
Otro.	Ignacio Serna Hernández.	87'16
Otro.	Santiago Gómez Sanz.	59'29

Disuelto batallón Reserva Provincial de Castilla la Vieja, núm. 9

Soldado.	Manuel Ordiales Hortal.	17'50
Otro.	Francisco Medina Deña.	17'50
Otro.	Francisco Camargo López.	17'50
Otro.	Antonio Rodríguez Valilla.	17'50
Otro.	Manuel Fernández García.	17'50
Otro.	Martín García Tomás.	17'50
Otro.	Manuel Casiellas Mieses.	17'50
Otro.	Francisco Casiellas Mieses.	17'50
Otro.	José Menéndez Sánchez.	17'50
Otro.	Francisco Bando Bumego.	17'50
Otro.	Nicasio Sebre Fernández.	17'50
Otro.	Juan Rubio Feito.	16'67
Otro.	Juan Bravo Bravo.	16'67
Otro.	Valentín Abella García.	16'67
Otro.	Diego Alvarez Alvarez.	13'30
Otro.	Francisco Ballabona Viña.	16'67
Otro.	José Fernández Ceña.	16'67
Otro.	Aquilino González Suárez.	15'83
Otro.	Francisco García Menéndez.	15'83
Otro.	Angel Jana Jana.	15'83
Otro.	Manuel Fernández Arduergo.	15'83
Otro.	Antonio Alvarez Curiolla.	15'83
Otro.	Manuel Fernández Palacios.	15'83
Otro.	Antonio Menéndez Alvarez.	15'83
Otro.	Rafael García Alonso.	15'83
Otro.	José Blanco Puerta.	15'83
Otro.	Alonso Busto Algaro.	15'83
Otro.	Raimundo Fernández Madiera	15'83
Otro.	José García Valdés.	15'83
Otro.	Valentín Corrales Peláez.	15'83
Otro.	José Fernández Arduengo.	15'83
Soldado.	Nicanor Ordóñez Alonso.	15'83
Otro.	Ramón Sánchez Menéndez.	15'83
Otro.	Ramón Alvarez Valle.	14'17
Otro.	Antonio Menéndez Maragaño.	14'17
Otro.	Manuel Cangas Iglesias.	14'17
Otro.	Fernando Fernández López.	14'17
Otro.	Bernardo Martínez Vijón.	14'17
Otro.	Francisco Candonero Pieza.	14'17
Otro.	Vicente Varla Bon.	13'33
Otro.	Juan Barcia González.	13'33
Otro.	José Gutiérrez Seca.	13'33
Otro.	Ramón Alvarez Baalejo.	13'33
Otro.	Antonio Carapide Báez.	13'33
Otro.	José Vidal Carapide.	13'33
Otro.	Antonio Conzález Sierra.	13'33
Otro.	José Rico Alvarez.	13'33
Otro.	Antonio Alvarez Antúnez.	13'33
Otro.	José Antuna Braña.	13'33
Otro.	Sancho Alvarez Arango.	13'33
Otro.	Manuel Coto Riesgo.	13'33
Otro.	Diego Alvarez Alvarez.	13'33
Otro.	Francisco Antonio Castaño.	13'33
Otro.	Jacinto García Rosado.	13'33
Otro.	Gabino Coto Canga.	13'33
Otro.	Manuel Gutiérrez Alonso.	13'33
Otro.	Miguel Otuz Montaña.	13'33
Otro.	Francisco Torrente Calcedo.	13'33
Otro.	Antonio García Fernández.	12'50
Otro.	Modesto Pérez Bombardero.	12'50
Otro.	Florencio García Martínez.	12'50
Otro.	Francisco Campano Encina.	11'67
Otro.	José Espina Fernández.	11'67
Otro.	Clemente Alvarez Díaz.	11'67
Otro.	Antonio Fulguera Braña.	10'83
Otro.	Francisco Rodríguez Heraldo.	10'83
Otro.	Antonio Fernández Franco.	10'83
Otro.	Ramón Rubio Rubio.	10
Otro.	José Perdaga López.	8'33
Otro.	Francisco González Francés.	8'33
Otro.	Benigno Montes Braga.	8'33
Otro.	Manuel Castro García.	8'33
Otro.	Eduardo Masa Gómez.	6'67
Otro.	Amador Monteserín.	6'67
Otro.	José Fernández Fernández.	6'67
Otro.	José Pelayo López.	6'67
Otro.	José Alvarez Fernández.	6'67
Otro.	Cipriano Cano Hidalgo.	6'67
Otro.	Nicolás Roca Alvarez.	6'67
Otro.	Antonio Arias Cano.	6'67
Otro.	Felipe Fernández García.	6'67
Otro.	José Sánchez Fernández.	6'63
Otro.	Maximino Arduego Sáez.	5'83
Otro.	José Armer Piesus.	5'83
Otro.	Tomás García Carvajal.	5'83
Otro.	Fernando Martínez Yera.	5'83
Otro.	José Yera Suárez.	5'83
Otro.	Lorenzo San Pedro Tiebre.	5
Otro.	José Vega Crespo.	5
Otro.	Félix Fernández Rodríguez.	5
Otro.	Juan Díaz Fernández.	5
Otro.	David Mayor Parrajón.	5
Otro.	Vicente Iglesias Incógnito.	6'67
Otro.	Santiago Fernández García.	6'63
Otro.	José Molilla Ceñal.	5
Otro.	José César Orta.	5
Otro.	Vicente Revenga Cuenga.	5
Otro.	Bernardo Albollela Vega.	5
Otro.	Roque Bravo Bravo.	16'67
Sargento 2.°	Quintín Gómez Lloren.	66'25
Soldado.	Agustín Sánchez.	257'07

Disuelto batallón Reserva de Manresa, núm. 69

Cabo 1.°	José Rodríguez Hernández.	129'45
Cabo 2.°	Nicanor Alvarez.	77'07
Corneta.	Santiago Otero Celador.	110'55
Otro.	Juan Mata Beltrán.	70'36
Soldado.	Ramón Pedersea Pujada.	27'24
Cabo 2.°	Felipe Campos Muñoz.	57'84
Soldado.	José Ruiz Rueda.	41'51
Corneta.	Matías Ruiz.	81'35
Cabo 1.°	Servando Gómez Arce.	81'20
Soldado.	Mariano Pujol.	47'64
Otro.	Pedro Barbosa.	35'81
Otro.	Raimundo Losa.	35'81
Otro.	Juan Carreras.	35'81
Otro.	Felipe Díaz Ramírez.	50'23
Cabo 1.°	Luis Alvarez Fernández.	66'86
Otro.	Manuel García García.	115'09
Sargento 1.°	Mariano Jiménez Ferrer.	52'50
Soldado.	Antonio Castillo Molina.	36'75
Otro.	Bienvenido Guillén Rivas.	61'05
Otro.	Pedro Capiñol.	37'25
Otro.	Juan Plaza Valls.	26'83
Sargento 2.°	Juan Saborido Castaños.	41'02
Cabo 1.°	Agustín Laroz González.	70'86
Cabo 2.°	Joaquín Vela Alba.	33'47
Soldado.	José Roses Fulguera.	37'74
Otro.	Ramón Failaquez.	41'13
Otro.	Antonio Pujol.	30'80

Disuelto batallón Reserva de Orihuela, núm. 74

Soldado.	Antonio Iñigo Hidalgo.	9'08
Otro.	Juan Casanova.	18'45
Otro.	Leopoldo Campos.	26'95
Otro.	Cristóbal Berrocal.	12'40
Otro.	Juan Riaza Farmín.	10'37
Otro.	Juan Alcalde Fernández.	9'80
Otro.	Nemesio Zara Gómez.	10'16
Otro.	Antonio Francisco.	73'85
Otro.	Manuel Novoa.	9'46
Otro.	Juan Sánchez López.	12'95
Sargento 2.°	Ricardo Sierra Martín	20'97

Disuelto batallón Reserva de Andújar, núm. 75

Soldado.	Francisco Gallealla Arévalo.	45'67
Otro.	Joaquín Alarcón Viedán.	58'08
Otro.	Manuel Pérez Arias.	57'25
Otro.	Cayetano Gallego Magano.	60'03
Otro.	Vicente Fuente García.	51'78
Otro.	Manuel Monte Ruiz.	48'74
Otro.	Miguel Espada Novillo.	52'72
Otro.	Francisco Covertera Hernán.	48'10
Otro.	Manuel Parrilla Rodríguez.	42'19
Otro.	Juan Alvarez Pérez.	52'10
Otro.	Marcelino de Oro Reluz.	51'51
Otro.	Valentín Polo Perina.	64'77
Otro.	José Canza Miguel.	38'59
Otro.	Joaquín Moreno Méndez.	43'05
Otro.	Celedonio García.	50'29
Otro.	Juan Gómez Pérez.	49'52

Disuelto batallón Reserva de Llerena, núm. 80

Soldado.	Joaquín Romero Garibaldi.	16'50
Cabo 1.°	Pascual Rebullida Celona.	53
Soldado.	Diego Ruedas Martín.	15'16
Otro.	Antonio Palma Ruiz.	65'94
Otro.	Ciriaco Blasco Martín.	10'47
Otro.	Miguel Pérez López.	11'03
Otro.	Ricardo Mateo Montalvo.	44'27
Otro.	Juan Dorado Sánchez.	22'48
Otro.	Manuel Domínguez Domínguez	22'48
Otro.	Justo Martínez Delgado.	64'88
Otro.	Pablo Laborda Castillo.	30'51
Otro.	Pedro Alonso Gutiérrez.	16'73
Otro.	Cesáreo Oliva Domínguez.	14'44
Otro.	José Segura Perales.	9'39
Otro.	Francisco García Torres.	7'17
Otro.	Alonso Santos Dura.	14'45
Otro.	Juan Padilla Lucas.	7'35
Otro.	Juan Calvo López.	47'59
Sargento 2.°	Bernabé Garballo Arellano.	66'12
Soldado.	Aniceto Juan Vicente.	15
Otro.	Rafael Herranz Iscar.	24'59

Regresados de Ultramar

Soldado.	Pablo Serra Amigo.	54'80
Otro.	Joaquín Expósito Expósito.	41'30
Otro.	Antonio Vila Rodríguez.	16'65
Otro.	Ulpiano Mariño Ores.	70'87
Otro.	Plácido Encina Tonero.	31'95
Otro.	Ramón Mota Hacha.	30'45
Otro.	Antonio Sanz Suñer.	14'15
Otro.	Gabriel Carcoli Saludes.	193'75
Cabo 2.°	José Bea Salvador.	114'65
Soldado.	Valentín Salinas Guarijos.	48'75
Otro.	Marcos Pla Blasco.	138'17
Otro.	Ludgardo Ubero Osuna.	92'25
Otro.	José Martín Gil.	25
Otro.	Ramón Rosendo Collado.	23'50
Artillero.	José Guerrero Maza.	280'40
Otro.	Antonio Vila Plantado.	390

Del cuerpo de Ingenieros regresados de Ultramar

Sargento 2.°	Pedro León Villar.	63'05
Otro 1.°	Manuel Castellano Sánchez.	47'50
Cabo 1.°	Manuel González.	5[illegible]'25

RESUMEN

	Pesetas. Cs.
Importa la relación de Jefes y Oficiales.	8.737'80
Idem la íd. de tropa	40.356'32
TOTAL........	49.094'12

Madrid 4 de Abril de 1894.—López Domínguez.

(1) Vease el *Boletín* núm. 91.

Imp. de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-lo